

Embargo de salario por no reinversión de venta de vivienda

Escrito por Miquelaam - 18/06/2012 13:22

Hola,

Tengo un problema con Hacienda sobre una reinversión que tenia que hacer por una venta de inmueble realizada en el 2008.

Hace un tiempo recibí de Hacienda una notificación reclamando datos de la venta realizada en su día del inmueble con el fin de hacer liquidación de la declaración del año de la venta.

Puse el tema en manos de un gestor "amigo", y digo amigo entre comillas puesto que hacienda al cabo de un tiempo me envió una notificación con la liquidación realizada según ellos.

Como en otras veces lo puse en manos de mi gestor y sin saber nada más del tema, hace unos días me llega un apremio con una cantidad que excede en 6.000€ la liquidación que me hicieron llegar en su día, por lo que entiendo que este "asesor amigo", no ha hecho nada.

Me presento en la delegación de Hacienda y me dicen que efectivamente no hay ningún documento presentado a mi nombre ni nada de nada, y que hay una orden de embargo en vigor por valor de 22.000€, teniendo en cuenta que la primera liquidación era de 15.000, esto es para ponerse a llorar.

De inmediato, presento un recurso de alzada pidiendo la revisión del expediente y aportando todos los documentos que justifican esta revisión, tales como las escrituras de compra-venta, el pago de hipotecas que quedaba pendiente antes de la venta, dos contratos privados de arras en prueba de buena fe intentando revertir, etc.

De las escrituras de compra-venta y de las liquidaciones de hipoteca, se puede determinar claramente que los beneficios no han sido tan quantiosos como para reclamar dicha cantidad.

Al cabo de unos días de presentar el recurso de alzada, recibo una carta pidiendo que justifique el recursos y que presente documentos acreditativos. Vuelvo a presentar las escrituras, liquidación de hipotecas, gastos de notaría y contratos privados de arras. No he recibido ninguna respuesta y a día de hoy se ha recibido en mi empresa orden de embargo de mi salario por un importe de 22.100€.

Estoy de acuerdo con pagar el importe que me toca por la venta hecha en su día, pero creo que no han tenido en cuenta ninguna de mis alegaciones ni recursos.

Puedo pedir todavía una revisión de todo el proceso con el fin de que se me haga una liquidación acorde con los documentos presentados? (recursos económico-administrativo, recursos ante el delegado especial, etc).

Re: Embargo de salario por no reinversión de venta de vivienda

Escrito por asepro - 19/06/2012 06:55

El embargo va a seguir adelante... pero el recurso también.

Re: Embargo de salario por no reinversión de venta de vivienda

Escrito por Miquelaam - 19/06/2012 08:45

Garcias por la respuesta, pero puedes ampliarla. Eso quiere decir que tengo esperanzas de poder sacar alguna cosa en claro? No hace falta presentar ningún recurso más?
